

Toluca de Lerdo, México, dos de junio de dos mil catorce.

SESIÓN PÚBLICA 4

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo tres de junio del año en curso, a las trece horas.

N°	EXPEDIENTE	RECURRENTE	ÓRGANO RESPONSABLE
1	AE/15/2014	C. CARLOS ROMERO RUIZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2	AE/16/2014	C. CARLOS ROMERO RUIZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
3	AE/17/2014	C. NOÉ AGUILAR TINAJERO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE MÉXICO Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
4	AE/19/2014	C. ROGELIO DAVID RODRÍGUEZ RAMÍREZ	COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL, AMBAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
5	RA/2/2014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN